

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 1627

*RESOLUCIÓN 534/2025, de 26 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra al tribunal calificador del concurso de traslados abierto y permanente de las categorías/puestos funcionales del grupo profesional A1 de Facultativos/as Médico/as y Técnicos/as (excepto Facultativos/as de Atención Primaria) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud (ciclo de febrero 2025 y ciclos de oferta que se publiquen durante los años 2025 y 2026).*

Mediante el Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 244, de 24 de diciembre de 2019.

Mediante las Resoluciones 1307/2021, de 21 de octubre, y 575/2023, de 16 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de las categorías/puestos funcionales del grupo profesional de Facultativos/as Médico/as y Técnicos/as (excepto los Facultativos/as Médicos/as de Atención Primaria) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 111/2025, de 14 de febrero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se publica la oferta de destinos del ciclo de febrero 2025 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Facultativo/a Médico/a de Psiquiatría del grupo profesional de Facultativos/as Médico/as y Técnicos/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 41, de 28 de febrero de 2025.

Mediante la Resolución 112/2025, de 14 de febrero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se publica la oferta de destinos del ciclo de febrero 2025 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Facultativo/a Médico/a de Psiquiatría Infantil del grupo profesional de Facultativos/as Médico/as y Técnicos/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 41, de 28 de febrero de 2025.

Mediante la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se establecen determinados aspectos para la designación de los miembros de los tribunales del concurso de traslados abierto y permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud, Resolución modificada parcialmente por la Resolución 922/2021, de 8 de julio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 411/2025, de 3 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se establecen determinados criterios para la renovación y designación de los miembros de los tribunales del concurso de traslados abierto y permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

viernes 11 de abril de 2025

De conformidad con lo previsto en la base 10.1 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 citado anteriormente, la Dirección General de Osakidetza nombrará al tribunal que haya de calificar el concurso de traslados, pudiendo contemplarse su designación por un período concreto de tiempo, de tal manera que las tareas de baremación y valoración de dicho tribunal puedan desarrollarse en sucesivos procesos de adjudicación.

El presente nombramiento se realiza después del acto del sorteo previsto en la citada Resolución y transcurrido el plazo concedido para presentar causas de abstención y recusación y causas de dispensa alegadas por los profesionales que han resultado seleccionados.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

#### RESUELVO:

Primero.– Nombrar al tribunal calificador del ciclo de febrero 2025, así como de los ciclos de oferta de destinos del concurso de traslados abierto y permanente que se publiquen durante los años 2025 y 2026, de las categorías de Facultativos/as Especialistas Médicos/as del grupo profesional de Facultativos/as Médicos/as y Técnicos/as, convocadas mediante las Resoluciones 1307/2021, de 21 de octubre, y 575/2023, de 16 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que estará compuesto de los miembros que constan en el Anexo de la presente Resolución.

En aplicación del apartado 10.1 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, este nombramiento se prolongará hasta la finalización del ciclo de febrero 2025, así como hasta la finalización de los ciclos de oferta de destinos que se publiquen durante los años 2025 y 2026, pudiendo prorrogarse otros dos años más para los miembros que corresponda, con la finalidad de que siempre se cuente con miembros con experiencia.

Con la finalidad de garantizar la continuidad de los procesos y contar siempre el tribunal con miembros con experiencia, la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, estableció que se prorrogase por una única vez, por dos años, el 50 % de los miembros del tribunal y se renovase el otro 50 % de los miembros del tribunal, y así sucesivamente cada finalización del período de ciclos convocados en dos años.

En cumplimiento de dicha Resolución, la Resolución 411/2025, de 3 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, acordó la renovación de las personas designadas como vocal cuarto/a y quinto/a y como secretario/a del tribunal. Igualmente, en cumplimiento de lo resuelto en la Resolución 112/2021, de 26 de enero, la Resolución 411/2025, de 3 de marzo, ha acordado la prórroga del nombramiento correspondiente a las personas designadas como presidente/a y vocales primero/a, segundo/a y tercero/a, tanto titulares como suplentes.

En caso de acordarse la prórroga se realizará mediante Resolución de la Dirección General.

Segundo.– Dotar de efectos a la presente Resolución desde la fecha de la misma.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV y en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

viernes 11 de abril de 2025

Cuarto.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de marzo de 2025.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
SUSANA LÓPEZ ALTUNA.

## ANEXO

## TRIBUNAL CALIFICADOR FACULTATIVOS/AS MÉDICO/AS Y TÉCNICOS/AS

## Presidente/a:

- Titular: Ana Belén Maillo Arana.
- Suplente: Gaizka Mallabiabarrena Ormaechea.

## Vocal Primero/a:

- Titular: Beatriz de Lierni Macías Murelaga.
- Suplente: Juan Manuel Marín Mesa.

## Vocal Segundo/a:

- Titular: Francisco Javier Madruga Carpintero.
- Suplente: Amaia Madariaga Zabala.

## Vocal Tercero/a:

- Titular: Itziar Madariaga De La Fuente.
- Suplente: José Ignacio Martín Gómez.

## Vocal Cuarto/a:

- Titular: Juan Agustín Federio Arostegui.
- Suplente: Aida Fariñas Dovao.

## Vocal Quinto/a:

- Titular: Olaia Begoña Fernández Berrizbeitia.
- Suplente: Sergio Felipe Díaz.

## Secretario/a:

- Titular: Fernando Guericabeitia Ortuzar.
- Suplente: Esther Familiar González.